

Plantilla periodo de Formación. GEA de GEVO

A. Período de Formación

Fuentes de información o consulta de la especialidad obligatorias (o recomendadas*)

Libros

- Veterinary Surgery: Small Animal. Tobias KM. Saunders
- Handbook of Small Animal Orthopedics and Fracture repair. Brinker, Piermatteis and Flo. Saunders Ed
- A Guide to Canine and Feline Orthopedic Surgery. Denny and Butterworth. Blackwell Science
- Small Animal Orthopedics. Olmstead M. Mosby
- Canine Orthopedics. Whittick. Lea & Febiger
- Feline Orthopedics. Scott. H & McLaughlin. Manson Publishing
- Small Animal Surgery. T. Fossum. Mosby
- An Atlas of Surgical Approaches to the bones and joints of the dog and cat. D. Piermatteis. Saunders
- Atlas de Abordajes Quirúrgicos en Traumatología de Pequeños Animales. J. Franch, C. López. Temis NetWork

Revistas

- Clínica Veterinaria de Pequeños Animales. AVEPA
- Veterinary Surgery. Official Journal of ACVS & ECVS. Wiley- Blackwell
- Veterinary and Comparative Orthopedics and Traumatology. VCOT. Official Journal of ESVOT. Schttaur

Congresos

- AVEPA-SEVC
- Congreso ESVOT
- Congreso Anual GEVO
- Congreso GTA AVEPA
- Congreso Anual AMVAC

Cursos

Cursos AO_Vet; Talleres osteosíntesis GEVO; Diferentes Cursos de aprendizaje de las distintas técnicas quirúrgicas.

Otros Recursos

- Estancias con Diplomados del ACVS ó ECVS. Estancias Acreditados AVEPA Traumatología y Ortopedia

Objetivos de aprendizaje

Demostrar competencia en la valoración, planificación y ejecución de un protocolo en el ámbito de la traumatología y ortopedia de pequeños animales. Ello incluye:

- Demostrar el manejo de las técnicas de osteosíntesis, técnicas ortopédicas y diferentes

técnicas quirúrgicas en traumatología y ortopedia, incluyendo los abordajes quirúrgicos, el diagnóstico de las diferentes patologías y su enfoque terapéutico

B. Requisitos formativos previos a la realización de la prueba

Número mínimo de casos y número mínimo en cada subcategoría obligatoria

50 casos seleccionados por ser representativos y evitando la repetición de casos similares. Siguiendo los estatutos del GEVO, la descripción de casos será la siguiente

A) Deberán presentarse 50 casos clínicos

B) Cada caso presentado debe disponer de imágenes radiográficas en dos proyecciones, previas a la intervención quirúrgica; post-cirugía; cicatrización ósea completa. Los casos que no estén completos no serán aceptados como válidos. Sólo serán aceptados como válidos los que contengan todos los requisitos mencionados. Se hará excepción del requisito de las dos proyecciones en los que por el tipo de fractura, la segunda proyección sea innecesaria o imposible de realizar.

C) El aspirante deberá acreditar el buen manejo de al menos 4 de 6 de los siguientes grupos: clavos y agujas; clavos cerrojados; fijadores externos; placas; artrodesis; cirugía ortopédica. No deberá haber más de 15 fijadores externos. En el grupo de cirugía ortopédica no se admiten artroplastias por excisión del cuello femoral y cualquier otra técnica deberá poder comprobarse que era conveniente y que se ha realizado.

D) Deberá haber al menos dos artrodesis y cinco fracturas articulares.

E) En el apartado de fracturas, se deberán incluir al menos tres fracturas de cada uno de los siguientes huesos: húmero, cúbito y radio, metacarpianos-metatarsianos, pelvis, fémur, tibia.

F) La edad de los animales afectados deberá ser superior a un año en 30 de los casos.

G) Los animales afectados se clasifican por su peso en tres categorías: menores de 10 kg.; entre 11 y 30 kg.; mayores de 30kg. De cada categoría debe haber al menos 10 casos clínicos de fracturas.

Modelo de presentación de los casos (apartados y extensión)

La presentación se realizará defendiendo el aspirante los 50 casos ante la sala ,abierta al público en general asistentes al Congreso GEVO en el que se realice la prueba

C. Realización de la prueba

Formato teórico-práctico

De acuerdo a los estatutos del GEVO, la prueba de acceso se realizará con los siguientes criterios

- A) El presidente o secretario del comité científico presentará al aspirante y a su tutor
- B) El tutor describirá el trabajo que el aspirante va a presentar destacando su currículum y las circunstancias por las que, a su juicio, merece ser presentada su candidatura
- C) El aspirante presentará cada caso clínico numerado del 1 al 50, apareciendo la numeración en la primera imagen de cada caso, en la que describirá las características del animal afectado (especie, raza, edad, sexo, peso, etc.), el tipo de fractura o afección ortopédica que va a corregir, y la técnica que va a emplear para lograrlo. El número de caso clínico deberá aparecer también en el sobre que contenga las radiografías
- D) Una semana antes de la presentación, entregará al secretario de GEVO una lista de los casos que va a presentar con todos los requisitos que se describen en el apartado C.
- E) A continuación se sucederán las imágenes proyectadas en las que debe verse claramente la lesión y su curación completa
- F) Los miembros de pleno derecho del GEVO (MPD, miembros acreditados que hayan superado en su día la prueba de presentación de casos clínicos y que podrán tener otra denominación, podrán hacer comentarios y preguntas al respecto del caso que se esta presentando; no así el resto de los asistentes.
- G) Completados los 50 casos, se pasará a las presentaciones de los siguientes aspirantes. Una vez concluidas las presentaciones, el comité, a puerta cerrada, discutirá y votará a los candidatos

Examinadores acreditados (entre 3 y 5)

De acuerdo con las decisiones tomadas en la reunión de Presidentes de Grupo, el GEVO nombrará a 3 evaluadores. Los evaluadores tendrán la misión de dirigir el proceso de evaluación, la presentación de los casos, moderar el debate, así como la votación y el recuento. Se solicitará a la Junta Directiva de AVEPA que todos los miembros Acreditados MPD GEVO, participen en las preguntas y posterior evaluación del candidato, no sólo los tres evaluadores

El aspirante deberá:

Cada aspirante debe disponer de un miembro perteneciente al comité que le avale como tutor, siguiendo la normativa de Acreditación de AVEPA, el cual deberá comprometerse a cumplir los requisitos del anexo 1.

B) Deberá disponer de 50 casos clínicos que justifiquen su labor como traumatólogo, los cuales deberán cumplir los requisitos del anexo 2.

La solicitud de ingreso deberá presentarse al secretario de comité del Gevo, un mes de antelación a la convocatoria de ingreso en la que desea presentarse.

La presentación deberá ajustarse al anexo 3.

D) El aspirante deberá presentar en el seno del Gevo sus casos clínicos y, deberá así mismo someterse a las preguntas que sobre los mismos le presenten los miembros del comité. La presentación debe hacerse con algún medio de proyección (diapositivas, proyector de vídeo, etc.) y, deberá acompañarse de las radiografías correspondientes para que puedan ser examinados por alguno de los miembros del comité científico.

E) El aspirante se compromete a aceptar el veredicto de los MPD GEVO presentes desde el primer caso expuesto del primer candidato. Para ingresar, necesita el voto favorable del 80% de los mismos

F) El comité velará en primer lugar por el estricto cumplimiento de todos los apartados de este documento. Así mismo valorará que el candidato demuestre que maneja adecuadamente las técnicas, y que el planteamiento de los casos clínicos sea correcto, incluso, independientemente del resultado final del caso

Nota: todos los anexos etc que se citan, están reflejados en los Estatutos de Régimen interno del GEVO